



PROGRAMA DE MATERIALES DIDÁCTICOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA DEL GOBIERNO VASCO

1º ESO

2016-2017

El Departamento de Educación ha dispuesto un plan por el que los libros de texto van a ser suministrados por cada centro escolar y reutilizados durante al menos 2 años.

Durante el curso escolar el alumnado beneficiario del programa dispondrá de los libros de texto elegidos por el centro para las asignaturas comunes de 1º y 2º de ESO (Matemáticas, Euskara- Ulermena, Lengua Castellana y Literatura, Biología eta Geologia, Geografía eta Historia, Inglés- Student´s book).

Los libros de texto y materiales reutilizables **serán propiedad de la Administración Educativa** y permanecerán, una vez concluido el curso escolar, en el centro docente con la finalidad de proceder a su revisión para determinar su grado de conservación y su posterior reutilización en el curso siguiente.

La cantidad que debe aportar cada alumno/a es **236€**, de los cuales se **recuperarán 150€ al finalizar el 2º curso de ESO** siempre y cuando los libros sean devueltos en buen estado de conservación. (Ver más abajo las reglas de funcionamiento y conservación).

Datos para realizar el ingreso de la fianza:

Cuenta	ES82 2095 0611 05 1060388815
Concepto	Nombre del ALUMNO/ALUMNA+1º ESO libros
Importe	236€

RENUNCIAS E INCOMPATIBILIDADES.

El representante legal del alumno o alumna que no desee participar en un determinado curso académico en el Programa, lo comunicará al centro docente entregando el modelo de **renuncia**.

La participación en este programa **es compatible** otras becas (comedor escolar...) del Gobierno Vasco. También podrán beneficiarse de ayudas para la adquisición de los materiales objeto de la presente resolución que sean otorgadas por cualquier entidad pública o privada distinta del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura siempre que el total de las ayudas no supere la cantidad aportada por el alumno/a.

REGLAS DE FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN:

DEVOLUCIÓN DE LOS LIBROS A FINAL DE CURSO

1. Los libros deberán estar perfectamente **identificados** con su correspondiente etiqueta en la que figurará el nombre y apellidos del alumno/a.
2. Los libros deberán estar en **buenas condiciones**. Se comprobará que no están rotos, subrayados o pintados, ni tienen manchas o desperfectos.
3. Los **libros que se descartan** serán devueltos al alumno y la cantidad correspondiente se descontará de la fianza.
4. Recogida de los libros: Se recogerán todos los libros aun cuando el alumno no haya aprobado todas las asignaturas. En el caso de quedar pendiente para el siguiente curso alguna asignatura cuyo material corresponda al programa de préstamo, el alumno recibirá material para preparar el examen de octubre o mayo.

DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA

Una vez comprobado el estado del material devuelto en los **dos cursos de la ESO**, se procederá a ingresar la parte de la fianza correspondiente al material que cumpla los requisitos expuestos en los apartados anteriores a finales de julio de 2018.

En el momento de la formalización de la matrícula se presentará en Secretaría la renuncia o el justificante de ingreso de 236€.